

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 16

16.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/04/18

Proceso: G-CD-011

Objeto: Contratar el suministro de consumibles para impresión en la Universidad de Cundinamarca Seccional Girardot,

para la vigencia 2023

Presupuesto oficial: Cincuenta y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos cuarenta y un pesos

(\$59.822.241,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4º de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

> Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

UDEC UNIVERSIDAD BE CENTRAMADE	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 16

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 6

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/04/17

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	TECNOLOGIA Y COLOR SAS	901512084-4	\$46.266.800.oo	\$55.057.492.00
2	PC PRONTO SAS	830089925-1	\$47.280.500.oo	\$56.263.795.00
3	JAIME DANIEL JIMÉNEZ	80778806-1	\$48.095.100.00	\$48.095.100.00

¹ Articulo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

UDEC	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 16

	4	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	830006800-4	\$48.851.600.00	\$58.133.404.00
Ī	5	HAROLD MAURICIO JARAMILLO	11314146-5	\$58.299.000.00	\$58.299.000.00
ſ	6	YENITH OFELIA SÁENZ ROJAS	39575319-3	NO PRESENTO VALOR	

3. OFERTAS RECHAZADAS

La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

No.	Oferente	Nit/CC	Causal de rechazo	Observación
1	Yenith Ofelia Sáenz Rojas	39575319-3	13	La cotización no está completa. No se evidencia el valor total de la propuesta. Se solicitó en ampliación de cronograma nuevamente la cotización y no fue presentada

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

N/A

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

Los cotizantes TECNOLOGIA Y COLOR SAS, PC PRONTO SAS, Jaime Daniel Jiménez, Sistemas y distribuciones Formacon sas, HAROLD MAURICIO JARAMILLO, no presenta[n] precios artificialmente bajos.

UDEC UNIVERSIDAD DE CENTRO ANAMEZA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 4 de 16

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	TECNOLOGIA Y COLOR SAS	[PC PRONTO SAS	Jaime Daniel Jiménez	Sistemas y distribuciones Formacon sas	HOROLD MAURICIO JARAMILLO 5]
1	Combo cartuchos Originales tinta negra HP 46, tricolor hp 46	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación
2	TONER ORIGINAL HP REF. CE255A PARA IMPRESORA HP 3010	CUMPLE con la especificación técnica [CUMPLE con la especificación técnica [CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación
3	TONER ORIGINAL (CF 400A) COLOR NEGRO, IMPRESORA HP M252dw	CUMPLE con la especificación técnica [CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación	CUMPLE con la especificación

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 5 de 16

4	TONER ORIGINAL (CF401A) COLOR CIAN IMPRESORA HP M252dw	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
5	TONER ORIGINAL (CF402A) COLOR AMARILLO IMPRESORA HP M252dw	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
6	TONER ORIGINAL (CF403A) COLOR MAGENTA IMPRESORA HP M252dw	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
7	TONER ORIGINAL REF. CF283A PARA IMPRESORA HP M125	CUMPLE CON la especificación técnica [CUMPLE CON la especificación técnica [CUMPLE CON la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
8	TONER ORIGINAL REF. CF285A PARA IMPESORA HP M125	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica



VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 6 de 16

9	TONER ORIGINAL REF.CF226A PARA IMPRESORA HP M426FDW	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
10	TONER ORIGINAL HP LASER JET 87A	CUMPLE con la especificación técnica [CUMPLE con la especificación técnica [CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
11	TONER ORIGINAL LASER JET CFZ81A	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
12	TONER ORIGINAL KIT BLACK TK 6117	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
13	TONER ORIGINAL REF.D101S PARA SAMSUNG	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
CONTRATACIÓN DIRECTA

PAG

VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

CÓDIGO: ABSr100

PAGINA: 7 de 16

14	TONER ORIGINAL REF. 105A PARA HP LASER MFP137FNM	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica
15	TINTA 664 JUEGO ORIGINALS PARA EPSON L375 Y L210	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE con la especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica	CUMPLE CON La especificación técnica

Concepto:

Las ofertas presentadas por los oferentes: TECNOLOGIA Y COLOR SAS, PC PRONTO SAS, JAIME DANIEL JIMENEZ, SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS, HAROLD MAURICIO JARAMILLO CUEVAS, YENITH OFELIA SAENZ ROJAS, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

No aplica

1	N/A	N/A	N/A] N/A	N/A	N/A

Concepto:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 8 de 16

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	[TECNOLOGIA Y COLOR SAS]	[PC PRONTO SAS 2]	Jaime Daniel Jiménez Muñoz 3]	[Sistemas y distribuciones Formacon sas 4]	[HOROLD MAURICIO JARAMILLO 5]
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	N/A	CUMPLE con el requisito.	NO CUMPLE. subsanar] Se hizo la consulta sin respuesta favorable	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito. [Se generó la consulta y se verifico
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [Se generó la consulta y se verifico	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.]	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO VIGENCIA: 2022-09-02

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 9 de 16

5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito. [Se generó la consulta y se verifico	CUMPLE con el requisito]	CUMPLE con el requisito.]
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [Se generó la consulta y se verifico	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito. [Se generó la consulta y se verifico]	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito.]
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito. [Se generó la consulta y se verifico	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE con el requisito. [Se generó la consulta y se verifico	CUMPLE con el requisito]	CUMPLE con el requisito.]

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



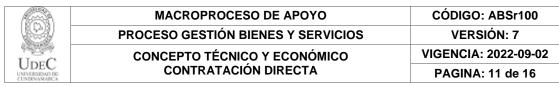
CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 10 de 16

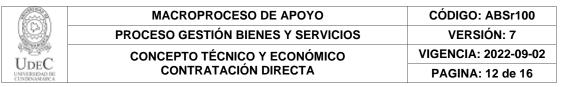
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE requisito.	con e	I CUMP requisi	CUMPLE requisito	con el	CUMPLE con e requisito].]	el CUMPLE requisito.]	con	el
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para	CUMPLE requisito.	con e	I CUMP requisi	CUMPLE requisito.]	con el	CUMPLE con el requisito.	CUMPLE requisito	con	el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co

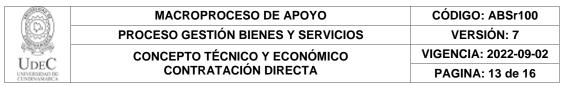


	comprometer la sociedad, y en caso tal que lo									
	requiera, deberá adjuntar									
	el acta del Órgano									
	Directivo que le da dicha									
	Facultad.									
	b) La Persona Jurídica no									
	debe estar incursa en									
	inhabilidades,									
	incompatibilidades o									
	prohibiciones para									
	contratar.									
	e) El certificado deberá ser									
	expedido con fecha no									
	mayor a un (01) mes de									
	antelación a la									
	presentación de la									
	cotización.			1						
	Paz y salvo de aportes									
	parafiscales y al sistema integral de seguridad									
	social, así:									
	300141, 431.									
	PARA PERSONA									
	NATURAL:									
	En el evento de tratarse de									
	persona natural deberá									
	certificar que se ha					NO CUMPLE con el				
10	realizado el pago de los	CUMPLE	con el		con el	requisito. No anexo	CUMPLE con el requisito]	CUMPLE	con	el
	aportes correspondientes	requisito		requisito.		los documentos	COM LE con el requienci.	requisito.]		
	a los últimos seis (6)									
	meses anteriores a la									
	fecha cierre del Proceso de Selección y adjuntar									
	copia del pago del mes									
	inmediatamente anterior a									
	la fecha del cierre junto									
	con la planilla									
	correspondiente.			1						
	La certificación deberá									
	tener fecha de expedición									

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

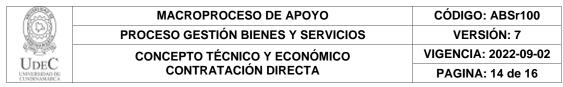


no mayor a un (01) mes a	
la fecha de presentación	
de la cotización.	
La información presentada	
en desarrollo del presente	
numeral se entiende	
suministrada bajo la	
gravedad de juramento	
respecto de su fidelidad y	
veracidad.	
La Universidad podrá	
hacer verificación de la	
veracidad de la	
documentación aportada.	
documentation aportada.	
DADA DEDOGNA	
PARA PERSONA	
JURÍDICA:	
Certificado de pago y	
cumplimiento de los	
aportes al Sistema Integral	
de Seguridad Social en	
salud, pensiones, riesgos	
laborales y parafiscales	
(artículo 50 de la Ley 789	
de 2002, modificado por el	
artículo 1º de la Ley 828 de	
2003) con fecha de	
expedición no mayor a un	
(01) mes a la fecha de	
presentación de la	
cotización. En la mentada	
certificación deberá	
constar que se encuentra	
a paz y salvo por un	
periodo no inferior a los	
SEIS (6) MESES	
anteriores a la	
presentación de la	
cotización.	
En el evento en que la	
sociedad no tenga más de	



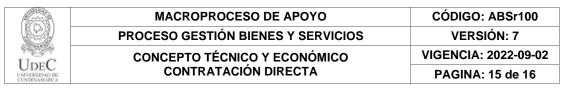
	seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.					
11	PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	NO CUMPLE con el requisito. No anexo documento	CUMPLE con e requisito.	CUMPLE con el requisito	CUMPLE con el requisito]	CUMPLE con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



	A alama aidm. Distract												
	Aclaración: Dicha												
	exigencia no aplica para												
	personas naturales,												
	siempre y cuando en el												
	desarrollo de la actividad o												
	servicio contratado no se												
	genere subcontratación. El												
	cotizante que esté en esta												
	condición deberá adjuntar												
	certificación en la cual												
	manifiesta que es persona												
	natural y para la ejecución												
	del contrato, en caso de												
	ser adjudicatario, no												
	realizará. De lo contrario												
	deberá dar cumplimiento a												
	lo establecido por la												
	Resolución 0312 de 2019.												
	PARA PERSONA												
	JURÍDICA												
	Certificado expedido por la												
	ARL respecto al												
	cumplimiento de los												
	Estándares Mínimos del												
	Sistema de Gestión de												
	Seguridad y Salud en el												
	Trabajo SG-SST												
	establecidos por la												
	Resolución 0312 del 13 de												
	febrero de 2019, con un												
	puntaje mínimo de 86%												
	(aceptable).												
	En caso de consorcios y												
	de las uniones temporales												
	cada uno de sus												
	integrantes deberá cumplir												
	con lo indicado en este												
\vdash	numeral.							1					
1.0	Anexo 1 - Carta de	CUMPLE	con el	CUMPLE	con el	CUMPLE	con el	CUMPLE	con	el	CUMPLE	con	el
12	presentación de la	requisito.		requisito.		requisito.		requisito].]			requisito]		
	cotización	- 7				, -,		: -[: 4=:=::=::1		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE requisito.	con e	I CUM requi	con el	CUMPLE requisito.	con e	el	CUMPLE requisito].]	con	el	CUMPLE requisito]	con	el
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE requisito.	con e	I CUM requi	 con el	CUMPLE requisito.	con e	el	CUMPLE requisito].]	con	el	CUMPLE requisito].	con	el
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE requisito.	con e	I CUM requi	 con el	CUMPLE requisito]	con e	el	CUMPLE requisito].]	con	el	CUMPLE requisito].	con	el

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 16 de 16

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	TECNOLIGIA Y COLOR SAS	901512084-4		X	
2	PC PRONTO SAS	830089925-1	X		
3	JAIME DANIEL JIMENEZ	80778806-1		X	
4	SISTEMAS Y DISTRIBUCIONES FORMACON SAS	830006800-4	×		
5	HAROLD MAURICIO JARAMILLO	11314146-5	X		
6	YENITH OFELIA SAENZ ROJAS	39575319-3			X

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

WILLIAM VILLALBA MORENO
PROFESIONAL UNIVERITARIO II

Proyectó: William Villalba Moreno Oficina : Almacén

32.1-41.1